

22 de octubre de 2020

X LEGISLATURA



Serie **C**  
General  
N.º 213

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

10L/RP-0003. Resolución de la Presidencia sobre suspensión de las visitas a los grupos parlamentarios.

990

## RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**10L/RP-0003.** Resolución de la Presidencia sobre la suspensión de las visitas a los grupos parlamentarios mientras se mantenga en vigor el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020 por el que se adoptan nuevas medidas sanitarias para la contención de la COVID-19.

En ejercicio de las funciones que le reconoce el artículo 28 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, en su reunión del día 19 de junio de 2020, acordó modificar el punto número 4, apartados 4.º y 6.º del Plan de Contingencia para la vuelta a la actividad presencial del personal de la Cámara, para –entre otros aspectos– permitir el acceso a las dependencias de los grupos parlamentarios de las visitas a los mismos que estos autoricen caso por caso.

No obstante lo anterior, la situación actual de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de La Rioja aconseja que se limiten los accesos a la sede del Parlamento de personas ajenas a la Cámara, en línea con el contenido del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020 por el que se adoptan nuevas medidas sanitarias preventivas para la contención de la COVID-19 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.3 del Plan de Contingencia aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión de 11 de marzo de 2020, y con efectos de la fecha de firma de la presente, resuelvo la suspensión de las visitas a los grupos parlamentarios en cualesquiera dependencias de la sede del Parlamento de La Rioja mientras se mantenga en vigor el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020 por el que se adoptan nuevas medidas sanitarias preventivas para la contención de la COVID-19 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

De dicha resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara en la primera sesión que esta celebre.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de octubre de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40